



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA

DIP. MARTHA VERÓNICA ALCÁZAR CORDERO

RECIBIDO
01 MARZO 2023

HORA: 12:51

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DIPUTADA LOCAL, DISTRITO III

*Recibi copia de la Iniciativa
de Miguel Ángel Gómez Grande*

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
MARZO 01 DE 2023

DIP. MARTHA VERÓNICA ALCÁZAR CORDERO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones II y XI, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Justicia y de Salubridad y Asistencia, que Usted dignamente preside, la **“Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos del Código Penal para el Estado de Chiapas, en materia de Protección contra malas Prácticas Médicas y la Prestación ilegal de Cirugías Estéticas”**.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

[Firma]
C. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ.
DIPUTADA SECRETARIA.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
MARZO 01 DE 2023

DIP. RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones II y XI, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Salubridad y Asistencia y de Justicia, que Usted dignamente preside, la “Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos del Código Penal para el Estado de Chiapas, en materia de Protección contra malas Prácticas Médicas y la Prestación ilegal de Cirugías Estéticas”.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

C. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO
DIPUTADA SECRETARIA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA
RECIBIDO
01 MAR 2023

HORA. _____
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DIPUTADO LOCAL

Recibi
Lupita
Perroyos
Rep. copia
iniciativa